



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 27 de junio de 2014

NÚM. 81

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el reparto de los fondos del 0,7% e igualarlo al del resto de España en el caso de que se marquen las casillas de la Iglesia católica y otros fines de interés social, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 3).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta el derecho de todo familiar desaparecido en el marco de la represión desatada tras el golpe de Estado de 1936 a conocer toda la información relativa a su allegado, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar al personal cuidador de entre semana del Centro San José el cómputo de 1457 horas anuales, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Parlamento Europeo a declarar el 1 de febrero como el Día Europeo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno español a que refrende el Programa de El Cairo en la próxima Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra felicita a Cruz Roja Española y a su delegación en Navarra en su 150 aniversario. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra recuerda el aniversario del genocidio contra el pueblo Armenio y denuncia la política desarrollada por el régimen turco existente en aquel momento. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra felicita a Su Majestad Felipe VI de Borbón y Grecia tras su proclamación como nuevo Rey de España. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra apoya la celebración de 2014 como Año por el Reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB). Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reitera su compromiso con los símbolos nacionales de España. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar en lo que resulte necesario el vigente Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra y a exigir a la Mancomunidad de Sakana y a los ayuntamientos integrados que quieren imponer el sistema “puerta a puerta” que paralicen su implantación. Retirada de la moción (Pág. 11).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre los conceptos en que se van a gastar dos millones de euros para la estrategia de crónicos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 12).
- Pregunta sobre la participación del Gobierno de Navarra en el proyecto de impulso del corredor ferroviario del arco atlántico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 12).
- Pregunta sobre los simulacros de evacuación por emergencias que se llevan a cabo en los centros escolares públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 13).
- Pregunta sobre el estudio sismológico del proyecto de investigación de Hidrocarburos “Aquiles” en territorio de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 14).

SERIE I:**Planes, Comunicaciones y Programas:**

- Plan de Salud de Navarra 2014-2020. Plazo de presentación de propuestas de resolución (Pág. 15).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el reparto de los fondos del 0,7% e igualarlo al del resto de España en el caso de que se marquen las casillas de la Iglesia católica y otros fines de interés social

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el reparto de los fondos del 0,7% e igualarlo al del resto de España en el caso de que se marquen las casillas de la Iglesia católica y otros fines de interés social, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción para modificar el reparto del 0,7% e igualarlo al del resto de España en el caso de que se marquen las casillas de la Iglesia católica y otros fines de interés social.

Exposición de motivos

Tanto en Navarra como en el resto de España, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas pueden optar en su declara-

ción por destinar un 0,7 por ciento de su cuota íntegra a colaborar con el sostenimiento económico de la Iglesia Católica y/o al de otros fines de interés social, o también pueden no ejercer ninguna opción.

En el caso de que el contribuyente marque únicamente una de las casillas, el 0,7% de la cuota íntegra del IRPF se destinará a dicha opción, y si no se marca ninguna opción el 0,7% de la cuota íntegra del IRPF se imputará a los Presupuestos Generales del Estado con destino a fines generales o a los Presupuestos Generales de Navarra en el caso de la Comunidad Foral. La diferencia entre las declaraciones de los contribuyentes navarros con los del resto de España se encuentra en el caso en el que se marquen las dos opciones, cuando se escoge tanto contribuir a financiar la Iglesia Católica como otros fines sociales.

Al marcar ambas casillas en cualquier comunidad española, el contribuyente destina un 0,7% a cada una de las opciones, es decir, un total del 1,4% de su cuota íntegra. En Navarra, sin embargo, al escoger las dos opciones, el ciudadano destina un 0,35% a cada uno de ellos, se divide el 0,7% entre los dos fines seleccionados. De esta manera, los programas sociales que desarrollan entidades y ONG de Navarra, así como la labor que desarrolla la Iglesia católica tienen de entrada una situación menos beneficiosa a la hora del reparto del 0,7% que en el resto de comunidades autónomas. Igualar la situación de Navarra a la del resto de España es una demanda que reclaman colectivos, entidades y ONG en los últimos años.

El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a modificar el reparto de los fondos del 0,7% de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para que, en los casos en que se marquen las dos casillas, la de financiación de la Iglesia católica y otros fines de interés social, se

destine a cada una de las opciones el 0,7% íntegro.

Pamplona, 18 de junio de 2014

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta el derecho de todo familiar desaparecido en el marco de la represión desatada tras el golpe de Estado de 1936 a conocer toda la información relativa a su allegado

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta el derecho de todo familiar desaparecido en el marco de la represión desatada tras el golpe de Estado de 1936 a conocer toda la información relativa a su allegado, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nabai, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

A lo largo de esta legislatura son innumerables las iniciativas presentadas y debatidas en esta Cámara encaminadas a reconocer y reparar la memoria de las ciudadanas y ciudadanos nava-

ros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.

Por su importancia cabría destacar la Ponencia de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, encargada de estudiar la situación actual de la atención a las víctimas del 36 en Navarra y procurar medidas para el apoyo, la reparación, el recuerdo y la Justicia para dichas víctimas y las conclusiones en ella alcanzadas.

Como culminación de este proceso se aprobó en pleno la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. En lo que desde luego constituyó un día histórico no solo para los cientos de familiares que ese día nos acompañaron, sino también para un amplio sector de la ciudadanía navarra que vio con satisfacción cómo una deuda moral que las instituciones navarras tenían con aquellas personas y sus familiares se veía por fin saldada.

Durante todo este devenir parlamentario, los miembros de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior hemos constatado numerosas quejas tanto de historiadores como de familiares que, intentando aclarar lo sucedido en aquellos años en algunos casos y en otros investigar el paradero de sus allegados, han tenido problemas con ciertas instituciones a la hora de acceder a los archivos.

En Navarra aún existe un número elevado de personas desaparecidas cuyo paradero se desconoce, en muchos casos los familiares de estas personas intentan recuperar sus restos o por lo menos información relativa a la suerte que pudie-

ron correr los suyos. Mucha de la información relativa a aquellas personas se encuentra en archivos de instituciones que participaron activamente en las labores represivas, instituciones que se caracterizan por llevar una pormenorizada labor de todas sus actuaciones.

Es incomprensible que, existiendo información, no sea pública y que los allegados no puedan acceder a ella para localizar a los suyos habiendo pasado casi 78 años. Resulta intolerable desde una perspectiva democrática y desde luego impensable en la Europa actual.

La Memoria de aquellos hombres y mujeres, su honor y el de sus familiares deben prevalecer por encima de cualquier vicisitud actual y a todos, incluidas las instituciones políticas, militares y eclesiásticas, nos corresponde facilitar e impulsar el conocimiento de la verdad.

Con el fin de facilitar tanto a familiares como a historiadores el acceso a las fuentes de información que puedan existir en ciertos archivos, que contrariamente a lo que dicta toda lógica democrática aún se encuentran vetados y escondidos a la opinión pública, los grupos parlamentarios abajo firmantes presentamos esta moción para su debate y votación en Pleno.

Propuestas de Resolución:

1. Este Parlamento manifiesta el derecho de todo familiar de desaparecido en el marco de la represión desatada tras el golpe de Estado de 1936 a conocer toda la información relativa a su

allegado y que pueda ayudar tanto a explicar lo sucedido como a esclarecer su paradero.

2. Este Parlamento hace un llamamiento a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, para que faciliten cuanta información puedan poseer en sus archivos y en ningún caso pongan impedimentos a requerimientos realizados por instituciones o por personas que a título individual puedan interesarse por lo sucedido en aquellas fechas y por el lugar en el que se encuentran enterrados los represaliados.

3. Este Parlamento insta al Gobierno de Navarra, a la Delegación del Gobierno central y a los Ministerios del Interior y de Defensa a entablar las conversaciones pertinentes que culminen con el traslado de los archivos de la Prisión Provincial y de los del Penal de San Cristóbal al Archivo Real y General de Navarra; y que pasen a formar parte del Patrimonio Documental de Navarra.

4. Este Parlamento insta al Gobierno central a la desclasificación de los más de 10.000 documentos relativos al periodo 1936-1968, por entender que podrían contener información referente a Navarra.

5. Este Parlamento solicita a la Dirección General de la Guardia Civil que protocolice el acceso a sus archivos (dependiente del Sistema Archivístico del Ministerio del Interior) en todo lo relativo a la represión franquista.

Pamplona-Iruña, 18 de junio de 2014

Los Parlamentarios Forales: Víctor Rubio Martínez y Asun Fernández de Garaialde

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar al personal cuidador de entre semana del Centro San José el cómputo de 1457 horas anuales

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar al personal cuidador de entre semana del Centro San José el cómputo de 1457 horas anuales, presentada por

los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Políticas Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce

horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Políticas Sociales la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El personal cuidador de entre semana del Centro San José conforma una única plantilla que realiza su actividad laboral en turnos de mañanas, tardes y noches desde el año 1982. El sistema de rotación específico fue impuesto por la Administración a petición de la Dirección del Centro en el año 1982. El mencionado sistema ha sido respaldado por las sucesivas direcciones sin generar ningún tipo de problemas ni conflictos tanto endógenos como exógenos.

Es reseñable que, desde el mencionado año, todo el personal cuidador asume la imposición de trabajar en turnos de mañanas, tardes y noches; competencia y decisión que corresponde a la Dirección en materia relativa al establecimiento de los turnos del personal cuidador. Los grupos parlamentarios abajo firmantes consideran que, con la jornada específica reconocida durante décadas, se pretende y consigue priorizar las necesidades de servicio para procurar la atención más estable y continuada que precisan las personas residentes y ofrecer un buen estándar en la calidad del servicio.

El motivo y la justificación de la presente moción y de su propuesta de resolución es mantener las condiciones de cómputo anual de jornada reconocida *de facto* hasta el 31 de diciembre de 2013 y desestimar las interpretaciones arbitrarias como la que se ha pretendido aplicar por parte del departamento de ramo desde el 1 de enero de 2014, por las cuales se pretende ignorar los acuer-

dos que introducen una excepción en la aplicación de la normativa general.

Cabe destacar entre otros, el acuerdo recogido en BON del 21 de septiembre de 1990, en el cual se publica la Orden Foral del 4 de septiembre de 1990, en cuyo anexo II se recoge el acuerdo sobre las condiciones de empleo del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra firmado el 6 de abril de 1990. Este acuerdo aparece reflejado en los sucesivos boletines que publican el convenio: 4 de septiembre 1996, 27 de noviembre 2000, 24 de febrero 2003, 29 de octubre 2004 y 24 de enero 2007.

Dicho acuerdo expone: "El personal del Centro San José que, teniendo el puesto de trabajo de cuidador, realice turnos rotatorios de mañana, tarde y noche, siendo irrelevante la periodicidad en el cambio de turno, tendrá derecho a las compensaciones tanto horaria como económica establecidas correspondientes al turno de M/T/N".

Los grupos parlamentarios abajo firmantes también consideran importante que la jornada mencionada en el centro San José ha sido respaldada por todos los sindicatos en Mesa Sectorial y General y por las valoraciones explicitadas por la mayoría parlamentaria en la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales del 20 de mayo de 2014, así como por la tipología del tipo de trabajo desarrollada en este centro concluyendo que no se puede establecer ningún agravio comparativo con otros y otras trabajadores públicos.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que aplique al personal cuidador de entre semana del Centro San José –cuya jornada contempla la realización de mañanas, tardes y noches–, el cómputo de 1457 horas anuales, petición justificada en la especificidad del colectivo al que atiende y la periodicidad en el cambio de turno que no se produce dentro del mismo año.

Iruñea/Pamplona a 19 de junio de 2014

Los Parlamentarios Forales: Bikendi Barea Aiestaran y Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

Moción por la que se insta al Parlamento Europeo a declarar el 1 de febrero como el Día Europeo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Parlamento Europeo a declarar el 1 de febrero como el Día Europeo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Roberto Jiménez Alli, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

El pasado mes de diciembre de 2013 el Gobierno de España, del Partido Popular, aprobó en el Consejo de Ministros el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, por el cual quedará derogada la Ley en vigor del año 2010, en la cual se garantizan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en este país, además de ser una ley que contempla ampliamente la importancia del fomento de la salud sexual y de la prevención de los embarazos no deseados. Una vez aprobado el nuevo texto, supondrá el mayor retroceso en materia de derechos reproductivos y un atentado directo a la libertad de las mujeres.

El texto propuesto por el Gobierno español elimina la ley de plazos y la sustituye por una ley con tan solo dos supuestos, acompañándola además con multitud de trabas médicas y burocráticas que harán prácticamente imposible que una mujer pueda interrumpir voluntariamente su

embarazo. La nueva propuesta supone que sean otras personas quienes decidan por las mujeres.

La sociedad española no quiere esta ley propuesta por el PP. No entiende este cambio hacia atrás y es rechazada por una amplísima mayoría. Fruto de este rechazo social tuvo lugar el pasado 1 de febrero una de las más grandes movilizaciones feministas de la historia española, una movilización que nació de dos pequeñas asociaciones de mujeres del norte de España que decidieron partir en tren hacia Madrid para reivindicar sus derechos, el "Tren de la Libertad" como así lo llamaron. Una movilización que fue creciendo y a la que se fueron sumando miles de mujeres y hombres de toda la geografía española pero también del resto de Europa, para intentar parar esta sinrazón.

La sociedad europea no se ha quedado al margen de hechos tan graves y en numerosas ocasiones ha manifestado su solidaridad con las mujeres españolas, con quienes se han levantado en la lucha y reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos. También los medios de comunicación se han hecho eco de la noticia y ha tenido una cobertura inusual. En esta ocasión España es noticia en el mundo por sus retrocesos.

Por todo ello presentamos la siguiente propuesta de resolución:

- El Parlamento de Navarra insta al Parlamento Europeo a que declare el día 1 de febrero como el "Día Europeo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres", en conmemoración de la gran movilización que tuvo lugar en Madrid en defensa de la libertad de las mujeres y en contra del anteproyecto de ley del aborto del PP.

- El Parlamento de Navarra insta al Parlamento Europeo a que en todos los Estados miembros de la UE el principio de igualdad de oportunidades y la justicia social estén garantizados, así como también el acceso a la información imparcial, a la educación sexual de niñas y niños, a la asistencia médica, incluyendo el aborto, a las infraestructuras médicas, la promoción de métodos de prevención y anticoncepción, así como a los preservativos femeninos, la anticoncepción de emergencia y las herramientas de asesoramiento.

En Pamplona a 19 de junio de 2014

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno español a que refrende el Programa de El Cairo en la próxima Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno español a que refrende el Programa de El Cairo en la próxima Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas, que se celebrará en septiembre de 2014.

Solicitamos, además, que se desarrollen y apliquen unas políticas públicas que garanticen, promuevan y protejan la salud y los derechos

sexuales y reproductivos para toda la ciudadanía en condiciones de igualdad.

Asimismo, apoyamos que la política de cooperación española promueva la salud y los derechos sexuales y reproductivos, a través de los programas y proyectos que ejecuta, directamente o a través de otros organismos intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil”.

Pamplona, 23 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra felicita a Cruz Roja Española y a su delegación en Navarra en su 150 aniversario

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Felicita a Cruz Roja Española y a la delegación en Navarra en su 150 aniversario y le invita a proseguir en su labor altruista.

2. Reconoce la labor desarrollada en este período en Navarra, particularmente en los últimos

años de crisis económica, en la que Cruz Roja ha incrementado de forma notable sus actuaciones.

3. Invita a la sociedad a ejercer su compromiso de solidaridad y humanitario con las diferentes ONG presentes en Navarra.

4. Da traslado de la presente declaración institucional a Cruz Roja Española y Cruz Roja Navarra.”

Pamplona, 23 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra recuerda el aniversario del genocidio contra el pueblo Armenio y denuncia la política desarrollada por el régimen turco existente en aquel momento

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Recuerda con dolor el aniversario del genocidio contra el pueblo armenio llevado a cabo por el régimen turco existente en aquel momento, que supuso el asesinato de más de dos millones de personas.

2. Considera, de conformidad con la resolución del Parlamento Europeo de junio de 1987, reafirmada por posteriores resoluciones (28 de febrero de 2002 y 1 de abril de 2004), que los hechos sufridos entonces por la población armenia constituyen un auténtico genocidio, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas para la prevención y castigo del crimen de genocidio, adoptada en diciembre de 1948.

3. Comparte con el Parlamento Europeo que un país en vías de adhesión a la Unión Europea debe abordar y reconocer su pasado, y solicita a Turquía que establezca con Armenia unas relaciones diplomáticas de vecindad buenas y armoniosas y resuelva sus conflictos fronterizos de forma pacífica.

4. Muestra su simpatía por el pueblo armenio, y apoya sus esfuerzos por consolidar su proceso democrático y asentar en la región del Cáucaso un espacio estable de cooperación y libertad.

5. Solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores traslade esta declaración a las instituciones competentes en Armenia y Turquía.”

Pamplona, 23 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra felicita a Su Majestad Felipe VI de Borbón y Grecia tras su proclamación como nuevo Rey de España

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento Navarra:

1. Felicita a Su Majestad Felipe VI de Borbón y Grecia tras su proclamación como nuevo Rey de España, felicitación que extiende a la Reina Letizia.

2. Desea a su majestad un reinado que procure la paz y el progreso de España y de sus ciudadanos y avance en un estado democrático con nuevos espacios de libertad y participación social.

3. Ofrece su lealtad a la Corona desde las Cortes de Navarra como legítima representante de los ciudadanos de la Comunidad foral.

4.-Muestra su respeto, gratitud y reconocimiento a la figura de Don Juan Carlos como impulsor y garante de la democracia en España durante su reinado, así como el papel desempeñado por la Reina Doña Sofía.”

Pamplona, 23 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra apoya la celebración de 2014 como Año por el Reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB)

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“• El apoyo del Parlamento de Navarra a la celebración de 2014 como “Año por el Reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas LGTB”, instando al Gobierno de Navarra a que colabore con los trabajos y actividades que se desarrollen por parte de las organizaciones de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB).

• Manifestar su rotunda condena a cualquier legislación que criminalice a las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y aquellas que persiguen a los defensores de los derechos humanos de las personas LGTB en todo el mundo.

• Instar al Gobierno Español a que realice las gestiones diplomáticas oportunas para pedir de la Comisión Europea y de nuestros socios europeos

una condena enérgica de las legislaciones contra las personas LGTB y los defensores de los derechos humanos LGTB en cualquier parte del mundo.

• Instar al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a que traslade la condena y repulsa del Gobierno Español contra estas legislaciones, solicitando su inmediata retirada.

• Instar al Gobierno de España a que establezca un protocolo que garantice una especial atención en nuestras delegaciones diplomáticas a los procedimientos y solicitudes de asilo y refugio de las personas procedentes de aquellos países donde las personas son perseguidas por su orientación sexual e identidad de género y/o por su defensa de los derechos humanos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales”

Pamplona, 23 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reitera su compromiso con los símbolos nacionales de España

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento Navarra:

1. Reitera su compromiso con los símbolos nacionales de España, en particular con su bandera, tal y como establece la Constitución.

2. Reitera asimismo su compromiso con los símbolos oficiales de Navarra, como son la bandera, el escudo y el himno, como elementos institucionales que reflejan la máxima expresión de la identidad de la Comunidad foral.

3. Reconoce la legitimidad de dichos símbolos, que están amparados a su vez por la propia Constitución y el Amejoramiento del Fuero.

4. Expresa el deber cívico de toda la sociedad, y especialmente de las formaciones políticas con representación en la Cámara, de conocer y respetar los símbolos oficiales de España y de Navarra.

5. Defiende el uso de los símbolos oficiales de Navarra por parte de las instituciones conforme a la normativa vigente”

Pamplona, 23 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar en lo que resulte necesario el vigente Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra y a exigir a la Mancomunidad de Sakana y a los ayuntamientos integrados que quieren imponer el sistema “puerta a puerta” que paralicen su implantación

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar en lo que resulte necesario el vigente Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra y a exigir a la Mancomunidad de Sakana y a los ayuntamientos integrados que quieren imponer

el sistema “puerta a puerta” que paralicen su implantación, formulada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 67 de 17 de junio de 2013.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre los conceptos en que se van a gastar dos millones de euros para la estrategia de crónicos*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO*

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los conceptos en que se van a gastar dos millones de euros para la estrategia de crónicos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra:

En la sesión de trabajo de la Comisión de Salud celebrada hoy, 17 de junio, el Sr. Yurs (Director de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea) ha dicho que se iban a gastar en el presente año 2014, dos millones de euros para la estrategia de crónicos.

– ¿En qué conceptos se va a gastar dicha cantidad? (Se solicita el detalle de cada uno de los conceptos y cuantía)

Pamplona-Iruñea, 17 de junio de 2014

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

Pregunta sobre la participación del Gobierno de Navarra en el proyecto de impulso del corredor ferroviario del arco atlántico*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ*

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la participación del Gobierno de Navarra en el proyecto de impulso del corredor ferroviario del arco atlántico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

En relación con la participación del Gobierno de Navarra en el proyecto de impulso del corredor ferroviario del arco atlántico se pregunta:

– Unidad administrativa del Gobierno de Navarra que participa en dicho proyecto europeo.

– Actuaciones realizadas en relación con dicho proyecto.

– Cambios que se han podido producir en la representación del Gobierno de Navarra.

– Motivación e informes que sustenten, en su caso, el cambio de representación en el proyecto europeo.

Pamplona, 17 de junio de 2014

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Pregunta sobre los simulacros de evacuación por emergencias que se llevan a cabo en los centros escolares públicos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los simulacros de evacuación por emergencias que se llevan a cabo en los centros escolares públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Parlamentario Foral Sr. D. Patxi Leuza García, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la cuestión de la seguridad en los centros educativos y, más concretamente, con los simulacros de evacuación por emergencias

que se llevan a cabo en los centros escolares públicos, en el ejercicio de las competencias del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior en colaboración con el Departamento de Educación, se desea conocer:

- Los simulacros de evacuación que se practican en los centros educativos públicos, ¿se llevan a cabo en presencia de personal ajeno al centro?

- ¿Qué protocolo de actuación existe en relación con los defectos detectados en estos simulacros de evacuación practicados en centros educativos públicos?

- ¿Quién es el responsable de recibir y hacer seguimiento de los informes de estos simulacros de evacuación?

- Cuando se detectan fallos y/o problemas en las instalaciones de los centros educativos en el desarrollo de los citados simulacros de evacuación, cuya subsanación y mantenimiento corresponden a los respectivos Ayuntamientos, ¿cuál es el protocolo de comunicación, notificación y subsanación que se sigue?

- ¿Se comprueba la corrección y subsanación de los problemas y/o fallos detectados? ¿Cómo?

Pamplona, a 17 de junio de 2014

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

Pregunta sobre el estudio sismológico del proyecto de investigación de Hidrocarburos “Aquiles” en territorio de la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio sismológico del proyecto de investigación de Hidrocarburos “Aquiles” en territorio de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Víctor Rubio Martínez, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita para su respuesta por escrito por parte del órgano correspondiente del Gobierno de Navarra:

Según diversas fuentes procedentes de medios de comunicación de Aragón la empresa Frontera Energy Corporation ya ha iniciado el estudio sismológico del proyecto de investigación de Hidrocarburos “Aquiles” en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra para explotación de hidrocarburos por la técnica del *fracking*.

Es por ello que este parlamentario desea conocer:

- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de Navarra del inicio de dichos estudios?

- En caso afirmativo, ¿qué tipo de información maneja el Gobierno de Navarra sobre esas prospecciones y en qué fase se encuentra todo el proceso administrativo tendente a realizarlas?

Pamplona-Iruña, 19 de junio de 2014

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez

Serie I:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS

Plan de Salud de Navarra 2014-2020

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

En sesión celebrada el día 19 de junio de 2014, el Presidente de la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra ha resuelto que el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan de Salud de Navarra 2014-2020, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 17 de junio de 2014, finalizará el día **10 de septiembre de 2014, a las 12 horas.**

Pamplona, 20 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera
